



GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACION

Resolución Administrativa Regional

N° 005-2016-ORA-GR PUNO

PUNO, 25 ENE 2016

EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 000289-2016-ORA sobre aceptación de donación de equipos médicos a favor de la Dirección Regional de Salud Puno;

CONSIDERANDO:

Que, el Coordinador General de PARSALUD II, Dr. WALTER EDUARDO VIGO VALDEZ, a través de la Resolución Jefatural N° 087-2015-PARSALUD II de fecha 24 de julio de 2015, aprueba la transferencia de propiedad a título gratuito de equipos médicos en general, a favor de la Dirección Regional de Salud Puno, por el monto ascendente a S/. 133,036.00, cuyas características técnicas se detallan a continuación:



CUADRO N° 001
BIENES PARA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 090-2015-PARSALUD II
PUNO
DESS SAN ROMÁN
U.E. SIAG =917

N°	N° PECOSA	COD TRANSF	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	DESTINO	FECHA DE RECEPCIÓN	MONTO S/.
01	01151-2014	017059	VENTILADOR VOLUMÉTRICO MECÁNICO NEONATAL	ACUTRONIC MEDICAL SYSTEMS	FABIAN + NCPAP EVOLUTION	AN11FC-0598	H. CARLOS MONJE MEDRANO	11/12/2014	98,900.00
02	01151-2014	017060	VENTILADOR VOLUMÉTRICO MECÁNICO NEONATAL	ACUTRONIC MEDICAL SYSTEMS	FABIAN + NCPAP EVOLUTION	AN11FC-0599	H. CARLOS MONJE MEDRANO	11/12/2014	98,900.00
SUB TOTAL:									197,800.00



CUADRO N° 002
BIENES PARA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 087-2015-PARSALUD II
PUNO
DESS SAN ROMAN
U.E. SIAF =917

N°	N° PECOSA	COD TRANSF	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	DESTINO	FECHA DE RECEPCIÓN	MONTO S/.
01	01120-2014	013722	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE PLACAS RAYOS X	HEALCARE SOLUTIONS	JP-33	638485	H. CARLOS MONJE MEDRANO	12/12/2014	24,890.00
02	01120-2014	013719	EQUIPO DE RAYOS X RODABLE	SMAM	ROLLER 15	T-8751	H. CARLOS MONJE MEDRANO	13/12/2014	103,308.00
03	01120-2014	013721	PERCHERO METÁLICO DE 1 COGADOR	HEALCARE SOLUTIONS	VARIOS		H. CARLOS MONJE MEDRANO	14/12/2014	3,658.00
04	01120-2014	013720	MANDIL EMPLOMADO	WOLF X RAY CORPORATI ON		63011	H. CARLOS MONJE MEDRANO	15/12/2014	1,180.00
SUB TOTAL:									133,036.00





Resolución Administrativa Regional

N° 005-2016-ORA-GR PUNO

PUNO, 25 ENE 2016

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN, en su numeral 6.3.1, regula la donación y aceptación de donación de bienes;

Que, de conformidad con la Directiva en mención, para la aceptación de la donación, la Unidad de Control Patrimonial de la Entidad donataria, debe emitir un Informe Técnico pronunciándose sobre la procedencia o no de aceptar la donación y elevarlo a la Oficina Regional de Administración, la misma que de considerarlo conforme, emitirá la resolución correspondiente aprobando la aceptación de la donación;

Que, en el presente caso, la Oficina de Bienes Regionales, a través del Informe Técnico N° 009-2015-GR.PUNO-ORA/OBR se pronuncia por la procedencia de aceptar la donación, asimismo, ha cumplido con elevar el Informe Técnico a la Oficina Regional de Administración; y

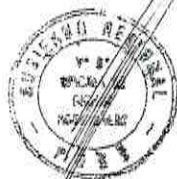


Estando al Informe Legal N° 025-2016-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR LA DONACIÓN, por la suma total de S/. 133,036.00 nuevos soles, de los bienes muebles destinados a la Dirección Regional de Salud, según detalle de los Cuadros N° 001 y N° 002 del Informe Técnico N° 009-2015-GR.PUNO-ORA/OBR, contenidos en el segundo considerando de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

VICTOR CIRO QUISPE NINA
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN